TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN……..……3
2. JUSTIFICACIÓN……..…… 4
3. OBJETIVO……4
3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS……5
4. ALCANCE……..……5
5. INFORMACIÓN GENERAL…… 5
5.1 INFORMACIÓN BÁSICA ……... 5
5.1.2 Ocupantes……5
5.1.3 Características de las instalaciones……...……...6
6. ANÁLISIS DEL RIESGO…… 6
6.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS……6
6.2 METODOLOGÍA…...……...6
6.2.1 Análisis de amenaza.....……...6
6.2.2 Análisis de vulnerabilidad..……... 7
6.3 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS …… 13
6.3.1 Estructura Organizacional……..……14
6.3.1.1 Funciones del SCI…….. 16
6.3.1.2 Base de Datos……... 17
6.3.2 Procedimiento de coordinación según niveles de la emergencia (PONS)…… 17
6.3.3 Plan de Información Pública……..……18
6.4 Detección de la Emergencia…… 18
6.4.1 Cadena de Llamadas……..19
6.4.1.2 Comunicación de la alarma …….. 20
6.4.2 Plan de Atención Temporal de los afectados ……20
6.5 Análisis de suministros, servicios y recursos ……20
6.6 Programa de capacitación …… 21
6.7 Implementación …….. 21
6.8 Actualización …… 21
7. MARCO LEGAL …… 22
7.1 DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ONU DE DICIEMBRE DE 1948 ……..……...22
7.2 LEY NOVENA DE ENERO DE 1979……..……22
7.3 RESOLUCIÓN 1016 DE MARZO DE 1989……22
7.4 DECRETO 1295 DE JUNIO 22 DE 1994……23
7.5 DECRETO 033 DE 1998 ……..…… 23
7.6 CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO……23
8. GLOSARIO……..……24

TABLA DE ANEXOS

Anexo 01. Ficha técnica, Relación ocupantes

Anexo 02. Formato Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad
Anexo 03. Plan de Acción Plan de Emergencias
Anexo 04. Sistema Comando Incidente
Anexo 05. Relación de Personal
Anexo 06. Directorio de Apoyo Externo
Anexo 07. Inventario de elementos para atención de emergencias
Anexo 08. Listado de Brigadistas de Emergencia
Anexo 09. Grupos de apoyo
Anexo 10. Inventario Consultorio Médico
Anexo 11. Programa de Simulacros
Anexo 12. Informe Simulacros
Anexo 13. Evaluación Simulacro
Anexo 14.Tiempos del Ejercicio

1. INTRODUCCIÓN

Comúnmente las empresas disponen de unos medios que podrían ser llamados “rutinarios” para la atención de ciertos eventos no deseados, lo cual les permite afrontar estas situaciones dentro de un esquema de actuación considerado como “normal”, sin que este pueda ocasionar traumas que interfieran sensiblemente con su funcionamiento; pero a pesar de esto, existe la posibilidad que se presenten situaciones que no puedan manejarse dentro del esquema descrito, porque representan una amenaza potencial a la estabilidad del sistema y/o pueden requerir de procedimientos o recursos que superen a los considerados como rutinarios, dando origen a lo que se denomina generalmente una EMERGENCIA.

Las emergencias por sus características e implicaciones deben manejarse dentro de esquemas de organización “no normales” que faciliten respuestas oportunas y eficaces. Teniendo en cuenta ello, es necesario que cada empresa tenga prevista una forma de organización de excepción para el manejo de las posibles emergencias que puedan presentarse y unos procedimientos operativos normalizados que permitan actuar en forma sistemática, minimizando las improvisaciones y por ende las posibilidades de equivocación.

El Plan de Emergencias para S&S INGENIERIA S.A.S**.,** inicia con el diseño y desarrollo de todo su esquema a partir de las metodologías provistas por las Aseguradoras de Riesgos laborales (ARL), donde se establece una estructura jerárquica que contempla: un COE o Comité de Crisis, pasa a unos Coordinadores de Evacuación y cierra el proceso a nivel operativo con la Brigada de Emergencia, todo ello enmarcado bajo unos protocolos de actuación estándar, donde se definen funciones y roles para cada grupo de apoyo, incluyendo recomendaciones para el personal en general.

S&S INGENIERIA S.A.S con el ánimo de fortalecer día a día los núcleos de seguridad y prevención, implementa el presente Plan de Emergencias, con el fin de controlar y minimizar eventos (peligros potenciales), internos o externos que se puedan presentar, dando pautas y normas claras de procedimiento para ser aplicadas, en caso de una eventual situación de emergencia.

El presente Plan de Emergencias tendrá aplicabilidad a su centro de trabajo; la amplitud en el desarrollo y aplicabilidad del Sistema estará sujeta en los diferentes Centros de Trabajo, al número de colaboradores ubicados en los mismos.

Una vez consolidado este proceso y en pro de actualizar las tendencias en manejo de emergencias, acompañado por las buenas prácticas que viene desempeñando el Distrito,

se ha definido la adaptación del Plan de Emergencias actual bajo la metodología de Sistema Comando Incidente.

La metodología de Sistema Comando Incidente tiene un enfoque similar a un Sistema de Gestión, que busca la combinación de elementos como: Equipos, instalaciones, procedimientos, protocolos y personal; con el objetivo de optimizar recursos y propender por una respuesta más efectiva. El Sistema Comando Incidente, busca una terminología común, para que en caso de una emergencia grande haya una integración de los diferentes sistemas. Adicional a ello, hace una jerarquización de las emergencias garantizando con ello que no haga uso de todos los recursos a menos que la emergencia realmente lo amerite.

2. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la Resolución 1016 de 1989 artículo 11, se establece que las organizaciones deben organizar y desarrollar un plan de emergencias contemplando aspectos de tipo preventivo, pasivo o estructural y activo o de control de emergencias. Teniendo en cuenta ello y la declaración que hace la gerencia en su política integral de dar cumplimiento a los requisitos de tipo legal, ha evidenciado la necesidad de generar un Plan de Emergencias que pueda ser puesto en práctica y así mismo mejorado, de forma permanente, para garantizar una efectividad en las respuestas dadas ante una posible emergencia y que ello no sea una amenaza para la continuidad del negocio.

3. OBJETIVO

Lograr que **S&S INGENIERIA S.A.S** que se encuentra en ellos, tengan la preparación necesaria para la prevención, atención y control de situaciones de emergencia que se puedan presentar.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la organización.
- Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo que se han identificado.
- Diseñar los procedimientos operativos normalizados para cada situación de emergencia, de acuerdo a la priorización de los análisis de riesgos generados.
- Conformar, capacitar y entrenar a los grupos de apoyo con el fin de lograr una respuesta efectiva de su parte ante la prevención, atención y preparación de emergencias.

4. ALCANCE

El presente documento tiene cobertura para el centro de trabajo ubicado en S&S INGENIERIA S.A.S y sus locaciones con ubicación satélite o requerimientos de proyectos.

5. INFORMACIÓN GENERAL

5.1 INFORMACIÓN BASICA

5.1.2 Ocupantes

A continuación, se relaciona la información de contextualización de cada Centro de Trabajo, esta información estará relacionada en el esquema del Formato Ficha Técnica:
Anexo Ficha técnica, Relación ocupantes

5.1.3 Características de las instalaciones

Para poder evidenciar las características de las diferentes instalaciones de **S&S INGENIERIA S.A.S.** se recomienda remitirse a los planos de evacuación de cada sede o sitio de trabajo donde se estén ejecutando proyectos.

6. ANALISIS DEL RIESGO

6.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar y analizar los diferentes factores de riesgos que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socio ambientales de la organización
- Establecer con referencia al análisis de riesgos, las bases para la preparación del plan de emergencias y contingencias

6.2 METODOLOGIA

La metodología utilizada por **S&S INGENIERIA S.A.S** para el análisis de riesgos y vulnerabilidades es el “Análisis de Riesgos por Colores”

A continuación, se describe la metodología de análisis de riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenaza y vulnerabilidad a personas, recursos, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de las variables anteriores con códigos de colores. Así mismo aporta elementos de prevención y mitigación de los riesgos y atención efectiva de los eventos que la Organización, establecimiento o actividad pueda generar los cuales constituirán la base para formular los planes de acción.

6.2.1 Análisis de amenaza

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo. A continuación, se dan ejemplos de los tipos de fenómenos que se pueden convertir en amenazas:

NATURAL	TECNOLOGICO	SOCIAL
• Fenómenos de remoción en masa	• Incendios • Explosiones • Fugas	• Hurto • Asaltos • Secuestros

• Movimientos sísmicos • Inundación • Lluvias torrenciales • Granizadas • Vientos fuertes • Otros dependiendo de la geografía y clima.	• Derrames • Fallas estructurales • Fallas en equipos y sistemas • Intoxicaciones • Trabajos de alto riesgo • Riesgos externos • Otros	• Asonadas • Terrorismo • Concentraciones masivas • Otros

NATURAL TECNOLÓGICO SOCIAL
En el análisis de amenazas se deben desarrollar dos pasos:

1. Identificación, descripción y análisis de las amenazas.

Para la identificación, descripción y análisis de amenazas remitirse al **Anexo** Formato Análisis de Amenazas y vulnerabilidad SGSST-F09

6.2.2 Análisis de vulnerabilidad

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.
El análisis de vulnerabilidad se va a realizar a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

1. Personas
 - ✓ Organización
 - ✓ Capacitación
 - ✓ Dotación
2. Recursos
 - ✓ Materiales
 - ✓ Edificación
 - ✓ Equipos
3. Sistemas y Procesos
 - ✓ Servicios públicos
 - ✓ Sistemas alternos
 - ✓ Recuperación

Para cada uno de los aspectos se desarrollan formatos que a través de preguntas buscan de manera cualitativa dar un panorama general que le permita al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de su industria ante cada una de las amenazas descritas, es decir, el análisis de vulnerabilidad completo se realiza a cada amenaza identificada.

6.3 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

6.3.1 Estructura Organizacional

En S&S INGENIERIA se estableció el Sistema Comando de Incidentes – SCI, como modelo organizacional. Este sistema de administración involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de las mismas.

En un SCI una persona está a cargo de un incidente y es quien orienta el despliegue del personal y los equipos. El SCI organiza al personal y las tareas de forma que la persona a cargo no esté sobreocupada, facilita la comunicación, reportes y el establecimiento de una cadena de comando entre el personal.

6.3.1.1 Funciones del SCI

- Staff Comando

	COMPONENTE		FUNCIONES
STAFF DE COMANDO	COMANDANTE DE INCIDENTE O JEFE DE EMERGENCIAS	ANTES DE LA EMERGENCIA	Brindar información a la comunidad de la Organización sobre la atención de emergencias.
			Realizar el Análisis de Riesgo de la Organización.
			Programar jornadas de capacitación.
			Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo.
			Desarrollar ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros)
		DURANTE LA EMERGENCIA	Evaluar las prioridades del incidente o emergencia.
			Determinar los objetivos operacionales.
			Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción.
			Desarrollar una estructura organizativa apropiada.
			Mantener el alcance de control.
			Administrar los recursos, suministros y servicios.
			Mantener la coordinación.
		DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas.
			Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia.
			Elaborar informe final.
	SEGURIDAD OPERACIONAL	DURANTE LA EMERGENCIA	Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación.
			Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguridades.
			Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.
	ENLACE	DURANTE LA EMERGENCIA	Obtener un reporte rápido del Comandante de Incidente.
			Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información.
			Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones.
	INFORMACIÓN PÚBLICA	DURANTE LA EMERGENCIA	Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas.
			Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.

- Staff General

	JEFE DE SECCIÓN	UNIDAD	FUNCIONES
SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Supervisar la preparación de los Planes de Acción.	SITUACIONAL	Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del Incidente
	Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente.	DOCUMENTACIÓN	Mantener los archivos completos y precisos del incidente.
			Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente.
			Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica.
			Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.
	Organizar la información acerca de estrategias alternativas.	RECURSOS	Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente;
			Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente;
	Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente.		Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos;
			Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente.
SECCIÓN DE OPERACIONES	JEFE DE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES
	Elaborar y actualizar los planes de acción	PLAN DE ACCIÓN	Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción.
			Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes o coordinadores.
	Mantener informado al Comandante de Incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.		Supervisar las operaciones.
			Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.
SECCIÓN DE LOGÍSTICA	JEFE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES
	Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios.	APROVISIONAMIENTO	Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación.
			Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro.

			Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final.
			Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros.
	Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de los suministros, transporte y entrega.	DISTRIBUCIÓN	Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para su posterior alistamiento o preparación.
			Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes.
			Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios.
	Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal.	SERVICIOS	Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal.
			Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones.
			Revisar los Planes de Acción.
	Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al Comandante de Incidentes.		Notificar a la Unidad de recursos acerca de las unidades de la sección de logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS	**JEFE SECCIÓN**	**RAMA**	**FUNCIONES**
	Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo.	COSTOS Y PRESUPUESTOS	Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos.
			Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente.
			Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos financieros.
	Informar al Comandante de Incidente de las acciones que se han realizado en esta sección.		Asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdo a las normas establecidas.
			Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el seguimiento antes de dejar el incidente.

6.3.1.2 Base de Datos

Es el consolidado de información del personal que labora en **S&S INGENIERIA S.A.S**., en esta base de datos se identifican los colaboradores que por sus condiciones o

características requieren de un manejo especial. El formato que se usará para tal fin se encuentra detallado en el **Anexo** Relación de personal.
Adicionalmente, se tienen identificadas las entidades aledañas al Centro de Trabajo principal de **S&S INGENIERIA S.A.S**. a la localidad (Comité Local de Emergencias) **Anexo.** Directorio de Apoyo Externo.

6.3.2 Procedimiento de coordinación según niveles de la emergencia

S&S INGENIERIA S.A.S. define sus niveles de emergencia de la siguiente forma:

NIVELES DE EMERGENCIA	DEFINICION	RESPUESTA
NIVEL I – ALERTA VERDE	Se definen todas las acciones de prevención – vigilancia, y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la Comunidad.	La respuesta es dada por cualquier trabajador que este en el área. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.
NIVEL II – ALERTA AMARILLA	Define las acciones de Preparación – Seguimiento, cuando se están creando condiciones específicas, potencialmente graves, para un proceso generador del riesgo.	La respuesta es dada por el personal de respuesta interno de la Empresa (Brigada) con conocimiento del SCI Se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo a la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la Organización, permitiendo suponer además que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos.
	Se desarrollan las acciones de Alarma – Respuesta Programada,	La respuesta es dada por el personal interno de la Empresa (Brigada) con

NIVEL III – ALERTA NARANJA	cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente el incidente y sólo sea cuestión de minutos u horas su manifestación.	activación de todos los miembros del SCI y de los organismos de apoyo externo
NIVEL IV – ALERTA ROJA	Se desarrollan las acciones de Respuesta Inmediata, toda vez que ó se tiene la manifestación del incidente ó es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.	La respuesta es dada por el personal de respuesta interno de la Empresa (Brigada) con activación de todos los miembros del SCI y se involucra a la presidencia de la Empresa para la toma de decisiones y continuidad del negocio.

6.3.3 Plan de información Pública

Su finalidad es manejar y orientar la información entregada a las personas antes, durante y después de la emergencia. Incluye el manejo de personas perdidas.

6.4 Detección de la emergencia

6.4.1 Cadena de Llamadas

La activación del SCI de acuerdo al nivel de emergencia será así:

1) Tener el listado telefónico de emergencias, este debe permanecer en un lugar visible en el puesto de trabajo.
2) Suministrar en forma clara y concreta la siguiente información:

- Nombre de la Compañía de donde se está llamando.
- Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
- Situación que se está presentando (según lo informado por el Director de Emergencias) y requerimientos especiales si los hay.
- Dirección exacta de la Compañía (de ser necesario dar indicaciones que faciliten la ubicación).
- Número telefónico donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
- Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.
- Si no existe riesgo, el colaborador (a) debe permanecer en su puesto para facilitar la comunicación de los Coordinadores u organismos de socorro.

6.4.2 Comunicación de la alarma

El código utilizado dado por el sistema de perifoneo es:

CÓDIGO	SIGNIFICADO
CÓDIGO AZUL	REUNION BRIGADA
CÓDIGO ROJO	ACTIVACION BRIGADA
CÓDIGO AMARILLO	PREPARACIÓN DE EVACUACION
CÓDIGO VERDE	EVACUACIÓN GENERAL

Todos los colaboradores son responsables del buen uso de las alarmas, de este depende que sea un medio eficiente para obtener respuesta y ayuda en situaciones de emergencia, de lo contrario, perderá toda credibilidad y pondrá en peligro la vida de todos los ocupantes de las instalaciones en una situación real.

Para apoyar el sistema de comunicación de la emergencia se cuenta con megáfonos, los cuales estarán a disposición de los coordinadores de evacuación y Brigada de Emergencia Los demás centros de trabajo apoyarán su proceso de comunicación de la emergencia con pitos.

6.4.3 Plan de Atención Temporal de los afectados

Su finalidad es facilitar, en un área específicamente asignada para ello, la asistencia a las personas que por sus condiciones o características (niños, ancianos, limitados físicos o mentales, entre otros) requieren asistencia temporal a raíz de la situación de emergencia.

6.5 Análisis de suministros, servicios y recursos

Es el inventario de los suministros, servicios y recursos existentes en **S&S INGENIERIA S.A.S** para el control de las emergencias según la identificación y priorización de las amenazas y las necesidades de ejecución de los Planes de Acción y Planes de Contingencias.
Anexo Inventario elementos para atención de emergencias
Anexo Listado Brigadistas de Emergencia
Anexo Grupos de Apoyo
Para el caso de los elementos para atención de emergencias se desarrollan actividades de inspección atados al cronograma del Programa de Inspección de SGSST anual.

6.6 Programa de Capacitación

Este plan de capacitación y entrenamiento continuo va dirigido tanto al personal involucrado en el Plan de Emergencias (Grupos de Apoyo), así como a todas las personas que no actúan directamente en la respuesta y que hacen parte de la Organización. Para poder ver en detalle el Plan de Capacitación en emergencias diríjase al cronograma de capacitación de SST.

6.7 Implementación

Es la programación de actividades específicas de la preparación e implementación del Plan y programación a corto, mediano o largo plazo. Cada actividad implica unos costos y medios necesarios, los cuales deben ser evaluados y contemplados.
Programa de Simulacros
Informe Simulacros
Evaluación Simulacro
Tiempos del ejercicio
Evaluación SCI

6.8 Actualización

El Plan de Emergencias puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que debe ser ejecutado en forma continúa. La actualización se realizará periódicamente o cuando se presente un cambio que signifique un proceso de reajuste al documento en los aspectos principales del Plan y se deberá informar a toda **S&S INGENIERIA S.A.S**. De los cambios correspondientes.

7 MARCO LEGAL

A continuación se relacionan las normas y requisitos establecidos en los Códigos nacionales e internacionales que rigen a las empresas privadas o de carácter público en la creación, aplicación y desarrollo de Planes para la prevención y atención de emergencias, así:

7.1 DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ONU DE DICIEMBRE DE 1948.

Artículo 3 Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

7.2 LEY NOVENA DE ENERO DE 1979

Artículo 80 Para reservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, la presente ley establecer normas tendientes a:

Literal b. Proteger a la persona contra riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.

Literal e. Proteger a los trabajadores y la población contra los riesgos de la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso y disposición de sustancias peligrosas para la salud pública.

Artículo 96 Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficiente y características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia

o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.

7.3 **RESOLUCIÓN 1016 DE MARZO DE 1989**

Artículo 10 Los Subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de factores de riesgo ocupacionales; ubicándolo en un sitio acorde a sus condiciones psico-fisiológicas y manteniéndolo en aptitud de trabajo.

Numeral 7 Organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.

Artículo 11 El Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.

Numeral 11 Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas locativas, de maquinaria, equipos y herramientas, para controlar los riegos eléctricos y los peligros de incendio.

Numeral 18 Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

- **RAMA PREVENTIVA:**

Aplicación de las normas legales y técnicas sobre Combustibles, Equipos Eléctricos, Fuentes de Calor y Sustancias Peligrosas propias de la actividad económica de su empresa.

- **RAMA PASIVA O ESTRUCTURAL:**

Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riegos existentes y número de trabajadores.

- **RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS**

Conformación y organización de brigadas, (Selección, Capacitación, Planes de Emergencia y Evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

7.4 DECRETO 1295 DE JUNIO 22 DE 1.994

Artículo 35 La afiliación al sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad Administradora de Riesgos Profesionales:

Literal b. Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.

Prestar servicios de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud ocupacional.

7.5 DECRETO 033 DE 1998.

Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir

7.6 CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

Artículo 205 Primeros Auxilios

1. El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.

2. Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.

8 GLOSARIO

Accidente: Todo siniestro cuyo origen sea, o se considere de carácter fortuito y que pueda generar lesiones, daños o pérdidas humanas y/o materiales.

Afectado: Persona natural o jurídica que haya sufrido daño en su patrimonio u operación como consecuencia del siniestro.

Amenaza: La posibilidad de que un siniestro pueda ocurrir.

Amenaza Ambiental: Condición capaz de generar daño a la calidad del aire, agua o suelo, y a las Empresas de vida silvestre.

Atentado: Todo siniestro cuyo origen sea o se considere que puede haber sido de carácter intencional.

Ayuda Institucional: Aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizadas con el fin específico de responder a los siniestros de una jurisdicción.

Ayuda Mutua: Respuesta a emergencias, de carácter privada, voluntaria y condicional, prestada mediante acuerdos previos entre empresas y organizaciones.

Comandante del Incidente: Persona responsable de tomar las decisiones con relación al control de siniestro.

Comité de Emergencias: Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el Plan de Emergencias.

Contingencia: Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no- ocurrencia.

Control: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

Desastre: Es el resultado de una emergencia, cuyas consecuencias puedan considerarse de carácter grave para el Sistema que las sufre.

Dotación para atención de emergencias: Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.

Emergencia: Toda situación que implique un “estado” de perturbación parcial y/o total de un “Sistema” por la posibilidad u ocurrencia real de un siniestro y cuya magnitud puede poner en peligro la estabilidad del mismo.

Emergencia general: Es aquel evento que ocurre dentro de la Empresa y que, además, amenaza entidades vecinas.

Emergencia incipiente: Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al riesgo.

Emergencia interna: Es aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de La Empresa involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.

Equipos para atención de emergencias: Equipos destinados para ser operados por los Brigadistas, de acuerdo al factor de riesgo.

Escenario: Determinación de una amenaza específica, enmarcada en las variables de actividad y lugar.

Evacuación: Acción planificada mediante la cual cada persona amenazada por riesgo colectivo, desarrolla procedimientos predeterminados, tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios o por los existentes en su área, mediante el desplazamiento desde y hasta lugares de menor riesgo.

Fase de Impacto: Período de tiempo durante el cual actúa el evento que da origen a la emergencia.

Gravedad: Grado de afectación resultante de un evento.

Mapa de Amenazas: Ubicación geográfica de los diferentes escenarios de amenazas con indicación de su posible área de impacto o afectación.

Mitigación: Acciones desarrolladas durante ó después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se pueda efectuar las actividades de recuperación.

Perfil de riesgo: Ubicación relativa de un riesgo respecto a unos niveles predefinidos como aceptables, en función de una combinación de frecuencia y severidad de los mismos.

Plan Local: Enfoques, metodología y procedimientos previstos para enfrentar posibles siniestros que puedan presentarse en escenarios vulnerables de la empresa.

Plan de Emergencias: Requerimientos generales tanto de orden organizacional como técnico y operacional que debe cumplirse en todas las instalaciones de la empresa, con el fin de responder a las posibles emergencias que puedan presentarse.

Plan Comunitario: Respuestas diseñadas por las instituciones de emergencia de una comunidad para enfrentar los posibles siniestros que puedan ocurrir en su jurisdicción.

Posibilidad: Que se puede ejecutar, existir u ocurrir, el evento reconocido. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por ej. Bajo, Medio o Alto.

Potencialidad: El valor esperado de las consecuencias de un siniestro determinado, medido en extensión del daño, valores económicos de la pérdida, número o tipo de lesiones, tiempo de interrupción de las actividades u otro parámetro de resultados negativos.

Probabilidad: Eminente ocurrencia del evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.

Respuesta en Línea: Acción inicial de respuesta, de carácter individual (pudiendo ser simultanea) desarrollada con el fin de controlar un siniestro por las personas que normalmente operan en un sitio.

Respuesta Interna Especializada y/o Brigada de Emergencias: Acciones coordinadas desarrolladas por un grupo de personas de una empresa, organizadas, entrenadas y equipadas especialmente para responder a las emergencias.

Rescate: Acciones mediante las cuales los grupos especializados, externos al área o a la edificación, sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir mediante un proceso de evacuación.

Respuesta Externa: Acciones desarrolladas por personas u organizaciones no pertenecientes a alguna empresa, con el fin de controlar un siniestro presentado en ella.

Riesgo: Una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad esperada.

Salvamento: Acciones y actividades desarrolladas individualmente o por grupos tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la Empresa que pueden versen afectadas en caso de una emergencia.

Seguridad: Un nivel “aceptable” de riesgo.

Siniestro: Todo evento no deseado, ni programado, que pueda generar consecuencias negativas en el Sistema (daños, lesiones, pérdidas, etc.), también se le puede denominar incidente.

Víctima: Persona que ha sufrido daño en su integridad física o de salud, a consecuencia del siniestro.

Vulnerabilidad: Debilidad presentada ante un evento que puede causar afectación.

Zona Caliente: Área inmediatamente circundante al incidente, en donde existe amenaza inminente de daño grave a las personas o las instalaciones. Se le denomina también “Zona de Riesgo”.

Zona Tibia: Área adyacente más allá de la zona caliente, donde existe peligro moderado cuando se opera con los equipos y las técnicas adecuadas. También se llama “Zona de Operación”.

Zona Fría: Área libre de riesgo, en donde se pueden desarrollar todas aquellas funciones de apoyo para dar respuesta a la emergencia. Se llama también “Zona de Apoyo”.

Zona Libre: Área segura, más allá de la zona fría, libre de riesgo, de operaciones de emergencia y apoyo y libre de circulación y uso por parte del público. También se llama “Zona de Evacuación”.